

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA COMUNAL PLANTACIÓN
RECEPCIONADO
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

Presupuesto Municipal año 2019.
aprueba los Programas Comunitarios 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento
Publica, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°181 de fecha 27 de diciembre del 2018
suscrito por el Secretario Municipal.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
CONSIDERANDO:
1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" por el período presupuestario 2019.
3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.
4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 Ordinaria Publica, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°181 de fecha 27 de Diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. Jovita Troncoso Muñoz, en la mantención de área verde en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.
DECRETO:
1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" a la Sra. Jovita Troncoso Muñoz, Rut N°8.235.030-6, por un valor mensual de \$125.350.- por un período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el VºBº para sus respectivos pagos.
3.- IMPUTASE, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003.005.002 "Mantencción de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$1.504.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CECILIAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JEFES DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPILA



DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Obras Municipales
3.- Adm. y Finanzas
4.- Archivo SECPILA
RLC/SMH/GBT/MGC/mlp

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES